



CET

FACULTAD de CIENCIAS EMPRESARIALES y del TRABAJO de SORIA

Guía Docente de la Asignatura

PRÁCTICAS EXTERNAS

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Curso 2019/20



Universidad de Valladolid



Guía docente de la asignatura

Asignatura	PRÁCTICAS EXTERNAS		
Materia	PRÁCTICAS EXTERNAS		
Módulo			
Titulación	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS		
Plan	443	Código	41909
Periodo de impartición	A lo largo del curso académico incluyendo período no lectivo	Tipo/Carácter	OPTATIVO
Nivel/Ciclo		Curso	4º semestre 8
Créditos ECTS	12 ECTS		
Lengua en que se imparte			
Profesor/es responsable/s	Profesor tutor académico de la práctica asignado en cada caso		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Coordinadora de prácticas.		
Horario de tutorías	Ver página WEB		
Departamento	Todos		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa cuyo objetivo es permitir a los estudiantes universitarios aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, reforzando la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

Las prácticas externas se conciben como una asignatura optativa a realizar en el último tramo de la formación del alumno, por ello se sitúan en cuarto curso de la titulación. Con independencia de su ubicación en el plan de estudios, las prácticas pueden ser realizadas a lo largo de todo el curso académico, incluyendo período no lectivo.

La **gestión de ofertas** de Prácticas externas la lleva a cabo el Área Empresa y Empleo de la Universidad de Valladolid por medio de una aplicación informática accesible desde su WEB, en la que el estudiante deberá darse de alta. <https://bino.uva.es/Publico/index.php?k=login-uva>

En dicha WEB se accede a la normativa específica de la Universidad de Valladolid así como a documentos y formularios relativos a la gestión de prácticas.

<http://www.uva.es/export/sites/uva/5.empresaeinstituciones/5.01.practicasenempresa/5.01.04.documentacion/index.html>

El ámbito normativo se enmarca en el Real Decreto 592/2014 de 30 de julio por la que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios y en el Reglamento sobre Prácticas Externas de la Universidad de Valladolid, publicado en el BOCyL el 11 de Julio de 2012.

A dicho reglamento de la UVA están sujetos todos los intervinientes en la gestión de las prácticas externas: las entidades colaboradoras que manifiesten su voluntad de acoger estudiantes en prácticas, los tutores del estudiante en dichas entidades, los tutores académicos del estudiante, los estudiantes y el coordinador académico de prácticas. **En todo caso, la inscripción como solicitante en una oferta de prácticas implicará la aceptación por el estudiante del contenido del Reglamento sobre Prácticas Externas de la Universidad de Valladolid.**

1.2 Relación con otras materias

La práctica se entiende como un ejercicio transversal, en el que la relación con otras materias existe en función del tipo de empresa o entidad y del proyecto formativo en concreto que presente. El estudiante deberá poner en práctica todos los conocimientos adquiridos.

1.3 Prerrequisitos

Se requiere tener superados 168 ECTS, correspondientes a los tres primeros cursos del Título de Grado. En todo caso, habrá de tener superados todos los créditos de formación básica.



El Reglamento de Prácticas de la Universidad de Valladolid regula los requisitos para la realización de prácticas externas y en su desarrollo especifica la necesidad de que exista un **convenio y/o anexo técnico** entre Facultad y Entidad colaboradora que recoja las condiciones en que se realizarán las prácticas y el “proyecto formativo” que deberá ser aprobado por el coordinador académico de prácticas. Al ser una actividad formativa, el estudiante deberá tener asignado antes del comienzo de la misma un Tutor académico de la práctica. Así mismo, el estudiante deberá haber **aceptado** la práctica en las condiciones del convenio o anexo técnico.

2. Competencias

Las prácticas externas son un complemento formativo que permitirá al alumno reforzar las competencias asociadas a su titulación. En concreto, las competencias que se desarrollarán con ellas son:

2.1 Generales

COMPETENCIAS GENÉRICAS (CG)

INSTRUMENTALES

- CG.1. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG.2. Capacidad de organización y planificación.
- CG.3. Comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- CG.4. Conocimiento de una lengua extranjera.
- CG.5. Conocimientos de informáticas relativos al ámbito de estudio.
- CG.6. Capacidad de gestión de la información.
- CG.7. Resolución de problemas.
- CG.8. Toma de decisiones.

PERSONALES

- CG.9. Trabajo en equipos.
- CG.10. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
- CG.11. Trabajo en un contexto internacional.
- CG.12. Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.
- CG.14. Razonamiento crítico.
- CG.15. Compromiso ético.

SISTÉMICAS

- CG.16. Aprendizaje autónomo.
- CG.17. Adaptación a nuevas situaciones.
- CG.18. Creatividad.
- CG.19. Liderazgo.
- CG.20. Iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG.21. Motivación por la calidad.
- CG.22. Sensibilidad hacia temas medioambientales.



2.2 Específicas

DISCIPLINARES (SABER)

- CE.1. Marco normativo regulador de las relaciones laborales.
- CE.2. Marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria.
- CE.3. Organización y dirección de empresas.
- CE.4. Dirección y gestión de recursos humanos.
- CE.5. Sociología del trabajo y Técnicas de Investigación Social.
- CE.6. Psicología del Trabajo y Técnicas de negociación.
- CE.7. Historia de las relaciones laborales..
- CE.8. Salud laboral y prevención de riesgos laborales
- CE.9. Teoría y sistemas de relaciones laborales.
- CE.10. Economía y mercado de trabajo.
- CE.11. Políticas sociolaborales.
- CE.12. Contabilidad y Análisis Contable.

PROFESIONALES (SABER HACER)

- CE.13. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
- CE.14. Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.
- CE.15. Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral.
- CE.16. Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral.
- CE.17. Capacidad para realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia de estructura organizativa, organización del trabajo, estudios de métodos y estudios de tiempos de trabajo.
- CE.18. Capacidad para participar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas, desarrollando la estrategia de recursos humanos de la organización.
- CE.19. Capacidad para aplicar técnicas y tomar decisiones en materia de gestión de recursos humanos (política retributiva, de selección...).
- CE.20. Capacidad para dirigir grupos de personas.
- CE.21. Capacidad para realizar funciones de representación y negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.
- CE.22. Asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.
- CE.23. Capacidad para asesorar y/o gestionar en materia de empleo y contratación laboral.
- CE.24. Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria.
- CE.25. Capacidad de representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y defensa ante los tribunales.
- CE.26. Capacidad para elaborar, implementar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral.
- CE.27. Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
- CE.28. Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral.
- CE.29. Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar planes de formación ocupacional y continua en el ámbito reglado y no reglado.



CE.30. Capacidad planificación y diseño, asesoramiento y gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales.

CE.31. Capacidad para procesar documentación administrativa contable.

ACADÉMICAS

CE.32. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales

CE.33. Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales

CE.34. Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.

CE.35. Aplicar los conocimientos a la práctica.

CE.36. Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales.

3. Objetivos

Los objetivos fundamentales de las prácticas externas son contribuir a mejorar las capacidades y completar la formación integral del estudiante, para que este pueda incorporarse al mundo laboral. Más concretamente:

- Iniciar al estudiante en la práctica profesional propia del grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Poner en práctica en un entorno laboral los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante el grado y desarrollar las habilidades necesarias para para el ejercicio de las actividades de la profesión.
- Promover la integración en un grupo de trabajo establecido y aprender a trabajar en equipo.

4. Bloques temáticos

a. Contenidos

Cada práctica tendrá un plan formativo (proyecto docente) especificado en el convenio suscrito entre la Universidad de Valladolid y la entidad colaboradora de forma que se garantice una relación directa con las competencias propias de la titulación.

No obstante, podrán describirse contenidos por la entidad colaboradora, el tutor en dicha entidad y el tutor académico adecuados al perfil y a las competencias asignadas a un graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

b. Métodos docentes

Para la adquisición de las competencias propias de las Prácticas Externas el estudiante cuenta con el apoyo de un Tutor en la Entidad, que le guiará en el aprendizaje del desempeño profesional, y con el Tutor Académico, que le orientará y supervisará velando por el normal desarrollo del proyecto formativo Ambos tutores participarán en la evaluación final de la práctica realizada por el estudiante.

No se puede concretar un método docente ya que el aprendizaje es llevado a cabo por el estudiante en un entorno laboral real por lo que la naturaleza de la actividad desarrollada por el estudiante dependerá del mismo.



c. Plan de trabajo

Durante el desarrollo de la práctica el alumno estará acompañado por un tutor en la entidad que concretará las líneas del proyecto docente.

El alumno desarrollará las tareas según las indicaciones del tutor de la entidad. Así mismo, informará al tutor académico de los aspectos esenciales de la misma, de acuerdo con las indicaciones y por el sistema de comunicación que este le solicite.





d. Evaluación

Una vez finalizada la práctica **el alumno** realizará y entregará a su tutor académico una **memoria**, con un contenido mínimo del modelo establecido por el Área Empresa Empleo de la Universidad de Valladolid.. Además cumplimentará el **informe on-line** que existe en la aplicación informática de prácticas de la UVA, en el Área Empresa Empleo. Presentará ambos documentos en un **plazo no superior a 30 días** desde la conclusión de la práctica.

El tutor en la entidad cumplimentará, en el plazo de 30 días, un informe on-line a través de la aplicación de prácticas de la UVA disponible en el Área Empresa y Empleo.

El tutor académico evaluará y calificará la asignatura en la aplicación de prácticas de la UVA, en función de los resultados obtenidos con respecto a los objetivos planteados, teniendo en cuenta toda la información recibida: La memoria de prácticas presentada por el alumno, el informe on-line del alumno y el informe del tutor en la entidad.

Los criterios de evaluación son:

- Evaluación realizada por el tutor de la entidad.- Calificación sobre 10: 50%
- Calidad de la memoria del alumno.- Calificación sobre 10: 30%
- Evaluación realizada por el tutor académico.- Calificación sobre 10: 20%

La media ponderada de las tres calificaciones será la nota final. Esta nota se gestiona a través de la WEB del Área Empresa y Empleo de la Universidad en el informe del tutor de la UVA.

Si el estudiante renuncia o abandona su práctica una vez aceptada, el tutor determinará si puede ser evaluable o no.

El tutor académico, una vez hecha su evaluación, entregará en la Secretaría del centro toda la documentación:

- Memoria de la práctica.
- Informe de la página WEB del alumno.
- Informe de la página WEB del tutor en la entidad.
- Informe de la página WEB del tutor de la UVA.
- Plantilla de evaluación, de acuerdo al punto 7 de esta guía docente.

6. Sistema de calificaciones – Tabla resumen

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Informe de la entidad	50%	
Memoria del alumno	30%	
Informe del tutor en la UVA	20%	